



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 119 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120190008600	Ejecutivo	Jose Fernando Mejia Maya Y Otro	Hacienda San Matias Sas	14/12/2020	Auto Corre Traslado - Corre Traslado Cuentas Del Secuestre
17013311200120190008600	Ejecutivo	Jose Fernando Mejia Maya Y Otro	Hacienda San Matias Sas	14/12/2020	Auto Decide - Decide Distribución De Créditos.
17013311200120160013701	Ejecutivo	Luis Fernando Marin Ramirez	Conduzca Ya	14/12/2020	Auto Rechaza - Rechaza Demanda.
17013311200120200008700	Procesos Verbales	Luz Helena Muñoz Orozco	Cesar De Jesus Henao Gil	14/12/2020	Auto Niega - Niega Medida Cautelar
17013311200120200008200	Procesos Verbales	Yuliana Andrea Cardenas Noreña	Mario Ramirez Giraldo	14/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO TULIO MEJIA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

ffb0897e-2e5b-4304-8e88-510df917346a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 119 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120190008100	Sociedades Conyugales O Patrimoniales Distinta De La Muerte De Los Conyuges O Compañeros Permanentes	Fabio Nelson Orrego Castro	Ely Johana Velasquez Avendaño	14/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Embargo Parcialmente.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO TULIO MEJIA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

ffb0897e-2e5b-4304-8e88-510df917346a